

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Marta Tonda.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Los Álamos
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Los Álamos, Región del Biobío
Fecha Aprobación:	16 de Abril de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a de DAEM de Los Álamos, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación pública, de acuerdo a la actual normativa, tomando las medidas institucionales que sean necesarias, frente a los eventuales cambios que se puedan producir en el sistema educacional.
2. Liderar la planificación, organización y ejecución del Proyecto Educativo Institucional Comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente y eficazmente los Recursos Humanos, Financieros-Administrativos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, favoreciendo el trabajo en equipo con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Cautelar el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
9. Proponer anualmente los cambios que permitan efectuar los ajustes y adecuaciones, acorde a lo dispuesto en la Ley 20.501, artículo 34.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

Los Álamos se ubica en la región del Biobío, provincia de Arauco a 125 Km. al Sur de Concepción, entre la cordillera de Nahuelbuta y el mar, posee los siguientes límites; Al Norte: con la comuna de Curanilahue. Al Sur: comuna de Cañete, al Este: comuna de Curanilahue y comuna de Angol, provincia de Malleco IX región de la Araucanía y al Oeste: con el Océano Pacífico y comuna de Lebu.

Según datos del Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna posee una superficie de 599.10 Km² y una población de 18.535 habitantes. De acuerdo a la información complementaria estimada para el periodo 2011 el 9,68% correspondería a población rural y el 90,32% a población urbana. La población de la comuna de Los Álamos tiene un fuerte componente indígena de la etnia mapuche Lafquenche, alcanzando un 13% de su población en comparación al 4% que se da a nivel país. (Gobierno de Chile, INE, 2002)

La principal actividad económica de la comuna es forestal, con desarrollo de agricultura de subsistencia, el comercio es poco denso, limitándose a unos cientos de metros en la avenida principal de Los Álamos y de sectores aledaños. Sin embargo, la actividad forestal ha sufrido grandes crisis, centrándose las actividades laborales en las mujeres jefas de hogar a través de los proyectos de generación de empleos impulsados por el gobierno y demás políticas gubernamentales desarrolladas en las comunas más pobres, concretamente el desarrollo del sistema de protección social, a través de Chile Solidario.

El municipio de Los Álamos, cuenta con 13 establecimientos educacionales, 7 de ellos se encuentran ubicados en sector urbano y 6 en el sector rural, además el DAEM administra 9 Salas Cuna y Jardines Infantiles, con una matrícula de 304 niños y niñas de 3 meses a 4 años, y 2 internados mixtos.

Establecimiento	Sector	Nivel Educativo	Matrícula
Pilpilco	Urbano	Prebásica-Básica	244
Claudio Flores Soto	Urbano	Prebásica-Básica	482
Tehualda	Rural	Básica - Multigradouni	17
José M. Campos M,	Rural	Básica	37
Los Gualles	Rural	Básica- Multigradobi	18
Zaida Aranedá	Urbano	Prebásica-Básica	236
Las Dunas	Rural	Prebásica-Básica	102
Independencia	Rural	Básica-Multigrado uni	10
José Corsino Ulloa	Urbano	Prebásica-Básica	176
Félix Eyheramendy	Urbano	Prebásica-Básica	641
Trongol Bajo	Rural	Básica- Multigradouni	5
Orlando Delgado Z.	Urbano	Prebásica-Básica	252
Liceo Caupolicán	Urbano	Media	857
		Total	3.077

La comuna de Los Álamos cuenta con 212 profesores 95 asistentes de la educación y personal de apoyo en los distintos establecimientos educativos y 29 personas entre profesionales y administrativos que trabajan en el DAEM.

Además cuenta con una dotación de 34 funcionarios en jardines y salas cunas, desglosado en 14 educadoras y 20 asistentes de párvulos.

El financiamiento de acuerdo al PADEM 2013, contempla ingresos por \$ 5.701.000.000, de éstos el 80,27 % corresponde a la Subvención de Escolaridad regular y el 12,63 % de Subvención Escolar Preferencial; además un 1,31 % proviene de las transferencias por parte de la Municipalidad de Los Álamos y un 5,79 % a otros financiamientos.

Las políticas educativas de la comuna de Los Álamos se encuentran enfocadas en ofrecer un servicio educativo permanente de calidad y equidad, con la participación de quienes integran la comunidad y sistema educativo en general, optimizando la gestión y los procesos técnicos pedagógicos, generando condiciones que aseguren y amplíen la cobertura educacional para la comuna de Los Álamos, donde se proporcione una formación personal, intelectual y valórica en un contexto participativo, descentralizado y vinculado al desarrollo y progreso acordes a las actuales exigencias educativas.

Las medidas adoptadas por el Daem para el logro de los objetivos se enmarcan en:

- Asesorar a los establecimientos educacionales en su Gestión Escolar a través de la conformación de un Equipo Técnico Pedagógico Comunal que integra la Jefatura Técnica, la Coordinación SEP, La Coordinación de Integración y la Coordinación Extraescolar para mejorar la calidad educativa de los establecimientos
- Instalar prácticas pedagógicas en los establecimientos a través de la ejecución de los Planes de mejora SEP y de los decretos de integración escolar, para mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales
- Coordinar las actividades extraescolares de los establecimientos a nivel comunal para fortalecer la educación integral de los alumnos.
- Establecer políticas de educación comunales a través de los lineamientos dados por el PLADECO, PADEM Y PEI de cada establecimiento y contextualizados en los PM - SEP de los mismos
- Fortalecer el Equipo Técnico Comunal del DAEM con la incorporación de los recursos humanos pertinentes para cumplir con las metas establecidas
- Fortalecer la Educación Media Técnica Pedagógica a través de la creación, en un mediano plazo, de una nueva especialidad que permita a los jóvenes de la comuna desarrollar sus potencialidades y optar a un mejor campo laboral.

Principales resultados en mediciones externas:

Simce 4º año básico

ESCUELA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	NATURALEZA
Claudio Flores Soto	276	244	257
Félix Ehyramendy	250	235	242
José Ulloa Fierro	261	252	248
Pilpilco	278	263	237
Orlando Delgado Z.	281	273	251
Zaida Aranedo V.	267	261	250
Totales	321,7	254,6	247,5

Simce 8º año básico

ESCUELA	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	NATURALEZA	SOCIEDAD
Claudio Flores Soto	283	273	282	289
Félix Ehyramendy	224	230	229	229
José Ulloa Fierro	257	252	248	233
Las Dunas	235	221	221	225
Pilpilco	245	237	250	241
Orlando Delgado Z	242	256	232	244
Zaida Aranedá V	253	241	248	239
Totales	248	244	244	242,8

Simce 2º año medio

LICEO "CAUPOLICÁN"	LENGUAJE	MATEMÁTICA
	213	200

Simce años anteriores 2006 - 2011

AÑO/PRUEBAS	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
ALUMNOS	79		78		92		106		127			
	Min	Max										
LENGUAJE	226	275	288	689	275	739	204	587	257	683	234	642
MATEMÁTICAS	248	571	261	657	194	644	238	606	219	653	204	641
CS SOCIALES	209	646	227	714	360	757	253	655	13	657	241	644
CIENCIAS	---	---	---	---	227	589	231	548	272	622	228	582

PSU AÑO 2012

Alumnos:	0	8	8	19	15	3	2	1
Pje.	250 - 299	300 - 349	350 - 399	450 - 499	500 - 549	550 - 599	600 - 649	650 y más

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	22
Número establecimientos Básica	12
Número establecimientos Educación Media	1
Número de Jardines y Salas Cunas	9
% urbano	87.98%
% rural	12.02%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 36 personas y se organiza por áreas.

- **Área de Personal -Social:** Área responsable del manejo de la documentación de todos los integrantes del departamento: Profesores, Administrativos, Asistentes de la educación, Jardines Infantiles y Salas cuna VTF. En esta área se confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos funcionarios, informe varios, etc. además se encarga de los programas de Residencia Familiar Estudiantil y Becas estudiantiles. Esta área cuenta con: 1 Jefe Personal, 1 Asistente y 1 ayudante administrativa.
- **Área de Finanzas:** Área responsable de administrar los recursos materiales financieros del DAEM y de los 13 Establecimientos Educativos de la comuna, jardines y salas cunas e internados. Formula además, los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Responsable de la elaboración del presupuesto de educación, contabilidad, remuneraciones, decretos de pago, consumos básicos, subvenciones. Esta área cuenta con: 1 Encargada de Finanzas, 1 Asistente de finanzas, 1 Encargado de Remuneraciones, 1 Secretaria, 1 Administrativo compras SEP, 1 Ayudante Administrativo.
- **Área de adquisiciones:** Su función es adquirir los suministros para todos organismos que dependen del Daem; establecimientos educacionales, biblioteca, sala cuna y jardín infantiles. Esta área cuenta con 1 encargado y 1 Asistente de compras.
- **Jefe Técnico Pedagógico Comunal:** Unidad encargada las labores pedagógicas de la comuna. Debe planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a los procesos Técnico Pedagógicos de los establecimientos escolares de la comuna, incluida la Ley SEP.
- **Unidad Extraescolar:** Encargada de coordinar, gestionar, administrar y organiza las actividades extra programáticas, deportivas, recreativas y culturales del sistema comunal de educación. Esta área cuenta con 1 encargado.
- **Coordinación Integración Escolar:** Esta coordinación monitorea el desarrollo del PIE comunal, en los 13 establecimientos de acuerdo a la normativa vigente y vela por el cumplimiento de las normas. Cuenta con un equipo de 10 profesionales (fonoaudiólogo, psicólogos y asistente sociales).
- **Informática Educativa:** Esta sección está encargada de administrar los recursos informáticos del DAEM y de los distintos establecimientos educacionales, a cargo de un profesional Informático.
- **Coordinación SEP:** Esta coordinación se encarga de los aspectos técnicos pedagógico de la Implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial-Sep. Asesora al jefe DAEM y a las escuelas en los aspectos técnicos, velar por el cumplimiento de los Planes de Mejora PM-SEP y coordina las acciones con organismos del Ministerio de Educación, en lo relativo a los aspectos de la Subvención Escolar Preferencial.

- **Convivencia Escolar:** Formular, implementar, promover y garantizar el desarrollo de los planes y programas de convivencia escolar en los establecimientos educacionales de la comuna. Fortaleciendo las interrelaciones de todos los miembros y los estamentos de la comunidad educativa, inspirado en los valores y habilidades sociales de respeto, autonomía, dialogo, tolerancia y solidaridad.
- **Coordinación VTF JUNJI-DAEM:** Coordina, planifica, organiza y supervisa las actividades de los jardines infantiles y sala cunas, de acuerdo a ordenanzas JUNJI y lineamientos DAEM.
- **Secretaria:** Atiende y soluciona las inquietudes de las personas que acuden al DAEM, recepciona, registra y deriva la correspondencia recibida, además, tiene a su cargo el ingreso de la asistencia mensual de alumnos para estadística de Boletín de Subvención.
- **Auxiliar de servicios menores:** Encargadas de mantener aseadas las dependencias del DAEM y colaboran en el despacho de correspondencia. Cuenta con 2 personas.
- **Conductores:** Encargados de trasladar los alumnos y alumnas de los distintos sectores de la comuna a las Unidades Educativas. Cuenta con 8 funcionarios. Además se cuenta con 1 conductor DAEM y 1 conductor a cargo del Bibliomóvil.
- **Área Obra:** Responsable de la formulación, presentación y ejecución de los diferentes proyectos de reparaciones y mantención de la infraestructura educacional y del DAEM. Cuenta con 1 arquitecto, 1 maestro y 1 encargada de Seguridad.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión

de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son: los alumnos, alumnas padres y apoderados de las comunidades Educativas

Los Alumnos: (proyección 2013)

- 2.903 alumnos diurnos.
- 50 alumnos Educación adultos

Rango de Edad:

Nivel Preescolar, Básica y Media, entre 4 a 19 años
 Nivel Educación Adulta entre 18 a 60 años

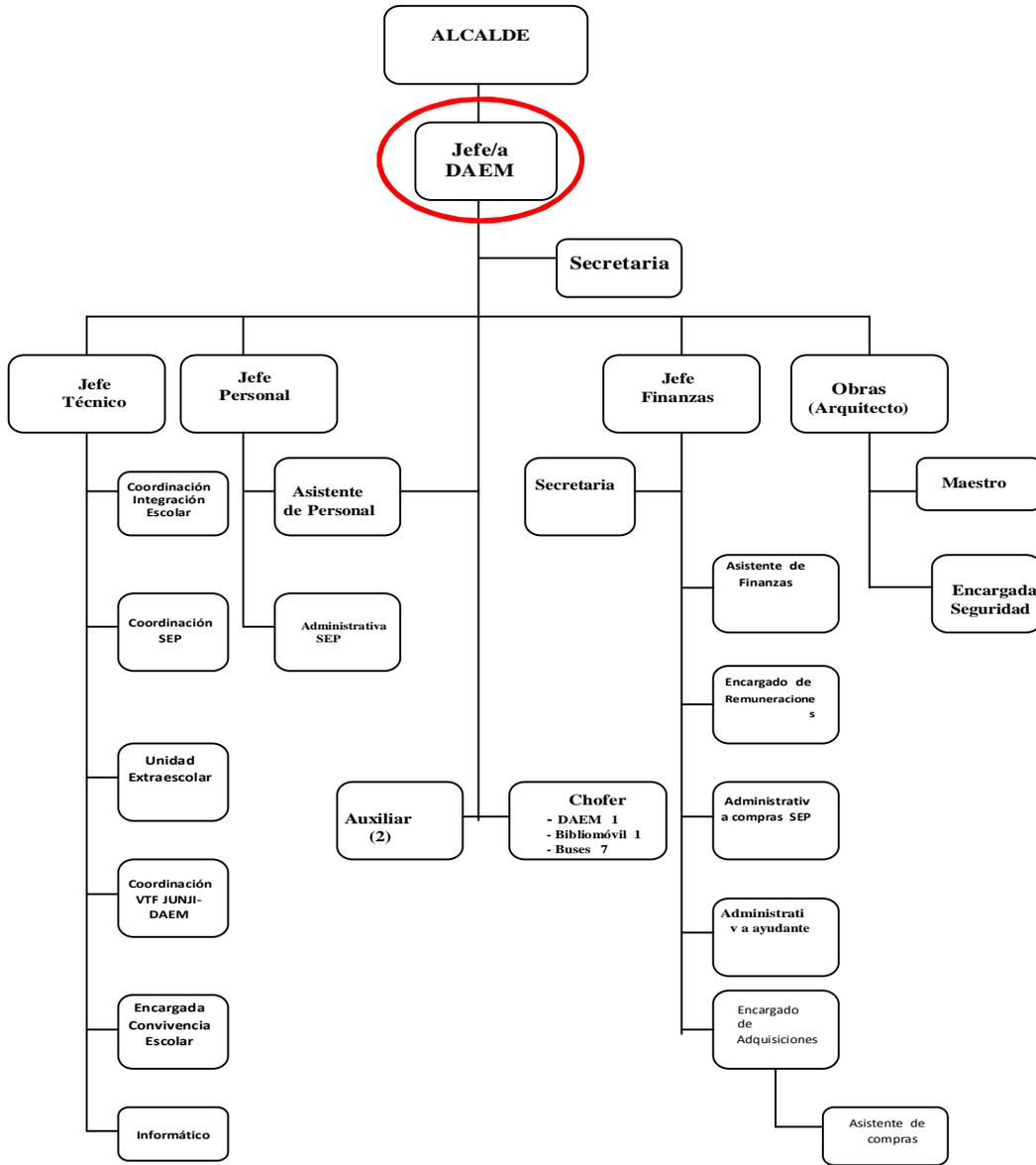
Escuela Félix Eyheramendy	82,7%
Escuela Claudio Flores Soto	85,7%
Escuela Pilpilco	83,8%
Escuela Zaida Araneda Viguera	82,5%
Escuela Orlando Delgado Zúñiga	80,9%
Escuela Guacolda	83,3%
Escuela Trongol Bajo	80,0%
Escuela José Campos Menchaca	87,2%
Escuela Los Gualles	65,0%
Escuela Las Dunas	98,9%

	Escuela Independencia	100,0%	
	Escuela José Ulloa Fierro	79,5%	
	Liceo Caupolicán	83,4%	

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	36
Dotación Total del DAEM:	396
Presupuesto Global de la comuna :	2.046.101.000.-
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	5.701.000.000.-
% de subvención:	92,9%
% aporte municipal:	1,31%
% otros financiamientos	5,79%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la comuna, especialmente aquellos más vulnerables.
2. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Los Álamos.
3. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Los Álamos.
4. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.
6. Liderar la elaboración, implementación y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME, SEP.) de los Establecimientos Educativos de la comuna.
7. Formular e implementar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	10%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15 %
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	15%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en educación escolar y gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.</p>	25%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 672.092.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.694.828.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS	
<p>1.- Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del marco Curricular vigente en los alumnos y alumnas de los establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Los Álamos reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico.</p>	<p>Situación Actual: 256 Puntos Año 1: mantener Año 2: 258 Año 3: 262 Año 4: 266 Año 5: 270</p>	<p>Utilizar estrategias necesarias para coordinar a docentes en talleres de intercambio de experiencias, centrada en las conductas de entrada de los estudiantes para su ingreso a los distintos niveles. Promover el diseño de materiales pedagógicos. Mantener la planta completa de docentes y de asistentes de educación, en los establecimientos educacionales.</p>	
		<p>1.1.2.- Promedio SIMCE 8º Básico.</p>	<p>Situación Actual: 244 puntos. Año 1: mantener Año 2: 246 Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 260</p>		<p>Implementación Pre Universitario comunal con aporte municipal</p>
		<p>1.1.3.- Promedio SIMCE 2º Medio.</p>	<p>Situación Actual: 235 puntos. Año 1: mantener Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 255</p>		
		<p>1.1.4 Puntaje PSU.</p>	<p>Situación Actual: 453 puntos Año 1: 455 puntos Año 2: 460 puntos Año 3: 465 puntos Año 4: 470 puntos Año 5: 475 puntos</p>		
	<p>1.2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal PEC y PADEM.</p>	<p>1.2.1. 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas.</p>	<p>Situación Actual: 20% Año 1: 50% Año 2: 70% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: Mantener</p>		

		1.2.2.- Validación y Difusión del Proyecto Educativo Comunal.	Situación Actual: No existe de manera formal Año 1: Elaboración Año 2: Implementación en 50% de Unidades Educativas Año 3: Implementación en 75 % de Unidades Educativas. Año 4: Implementación en 100% de Unidades Educativas Año 5: Mantener	
		1.2.3.- % de participación en las distintas etapas de elaboración del PADEM.	Situación Actual: 10% participación Año 1:50% Año 2: 70% Año 3:80% Año 4: 90% Año 5: 100%	
2.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal desde las escuelas a la comunidad desde el DAEM hacia las escuelas comunidad en general.	2.1.- Eficiencia de procesos internos de los Establecimientos.	2.1.1.- % de retención de las escuelas.	Situación Actual: No existe información objetiva. Año 1: Diseñar estudio en el contexto del PEC, elaborar Plan de Retención Escolar Año 2: Implementación del Plan. Tener al término del año lectivo claridad sobre % de retención Año 3: Aumentar en un 5% la retención de alumnos en relación al año anterior. Año 4: Mantener % de retención del año anterior Año 5: Aumentar al menos en un 2% la retención de alumnos en relación al año anterior	Se contratará una empresa que instale en cada establecimiento educacional un programa administrativo, para que lleve el registro de asistencia, atrasos, calificaciones, fichas socioeconómicas de los alumnos.
	2.2.- Mejorar las actividades Extraescolares de la comuna.	2.2.1. Nº de Actividades Extraescolares desarrolladas en las Unidades Educativas y a nivel Comunal.	Situación Actual: Planificación deficitaria. Año 1: Diagnóstico de necesidades, requerimiento y recursos disponibles, deportivos y culturales. Año2: Planificación, difusión, ejecución, evaluación. Aumentar en un 25% las actividades del año anterior. Año3: Planificación, difusión, ejecución, evaluación. Aumentar en un 50% las actividades del año anterior. Año 4: Planificación, difusión, ejecución, evaluación. Aumentar en un 75% las actividades del año anterior. Año 5: Planificación, difusión, ejecución, evaluación. Aumentar en un 100% las actividades del año anterior.	Establecer cronogramas de participación más activas de los establecimientos educacionales de la comuna generando redes con instituciones gubernamentales promotoras y difusoras del deporte

	2.3.- Aumentar los Servicios de Educación Municipal.	2.2.2.- Nº de modalidades educativas implementadas.	Situación Actual: Se requiere contar con diagnóstico que permita conocer las necesidades de nuevos servicios de educación a la comunidad (N.E.E; Carreras técnicas, Educación Superior, Educación de Adultos, Formación de oficios etc.) Año 1: Diseño de plan de trabajo y realización de estudios necesarios para la creación de nuevas modalidades de estudio. Año 2: Implementación de al menos el 10% de las actividades planificadas. Año 3: Implementación de al menos el 30% de las actividades planificadas. Año 4: Implementación de al menos el 60% de las actividades planificadas Año 5: Implementación de al menos el 90% de las actividades planificadas	Establecer alianzas estratégicas con empresas de la zona y centros de estudios superiores.
3.- Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a Establecimientos de comuna incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.	3.1.- Asegurar Apoyo Técnico a las Escuelas.	3.1.1.- Porcentaje de programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.	Situación Actual: Plan no Explicitado. Año 1: 80 % Año 2: 90% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Contratar ATES de apoyo de acuerdo a los resultados diagnóstico año 2013. Contar con profesional idóneo técnico comunal
		3.1.2.- Porcentaje de acciones implementadas para la gestión del currículum y la enseñanza.	Situación actual: 30% Año 1: 80% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		3.1.3 porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados.	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Generar equipo técnico de apoyo
		3.1.4 porcentaje de escuelas que adoptan Programa Apoyo Compartido.	Situación actual: 36% de las escuelas participan Año 1: 40% Año 2: 45% Año 3: 50% Año 4: 55% Año 5: 60%	Generar estrategias que permitan que escuelas participantes del programa apoyo a aquellas que no pueden hacerlo

<p>4.- Diseñar e implementar Programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita Administrar con mayor eficiencia los recursos.</p>	<p>4.1.- Apoyar y fomentar el desarrollo profesional de los profesionales de los equipos técnicos, directivos y administrativos.</p>	<p>4.1.2 Plan de capacitación para directivos, docentes y asistentes de la educación.</p>	<p>Situación Actual: No existe Perfeccionamiento Planificado. Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%</p>	<p>Generar diagnóstico que visualice las necesidades.</p>
<p>5.- Diseñar e implementar acciones que potencien la enseñanza de lenguas extranjeras.</p>	<p>5.1 Apoyar y fomentar toda gestión que implique la potenciación de la enseñanza de lenguas extranjeras en las escuelas y liceo.</p>	<p>5.2.1 Plan de postulación e incorporación de laboratorios de idiomas.</p>	<p>Situación actual: Se imparte Inglés de acuerdo al marco curricular vigente. Año 1: Proyectos. Año 2: Implementación de laboratorios de idiomas. Año 3: 100% de laboratorios instalados y funcionando. Año 4: 100% de laboratorios funcionando. Año 5: 100% de laboratorios funcionando.</p>	<p>Creación de equipo profesional que elabore proyectos para la obtención de recursos a través de proyectos.</p>
<p>6.- Desarrollar plan de apoyo técnico al prebásica de las escuelas de la comuna</p>	<p>6.1 Asegurar Proyecto de apoyo a las escuelas.</p>	<p>6.1.1 número de escuelas beneficiarias del proyecto.</p>	<p>Situación actual: No existe programa específico. Año 1: Elaboración del Plan. Año 2: 100% de las escuelas que atienden alumnos de prebásica participan del proyecto. Año 2: 100% de las escuelas que atienden alumnos de prebásica participan del proyecto. Año 3: 100% de las escuelas que atienden alumnos de prebásica participan del proyecto. Año 4: 100% de las escuelas que atienden alumnos de prebásica participan del proyecto. Año 5: 100% de las escuelas que atienden alumnos de prebásica participan del proyecto.</p>	<p>Generar plan de articulación entre Jardines Y Salas Cunas y NT1 y NT2</p>

<p>7. Generar alianzas con las familias de los alumnos que se atienden en las escuelas municipales.</p>	<p>7.1 Incorporación de las familias al quehacer escolar</p>	<p>7.1.1 N° de actividades desarrolladas con las familias en las Comunidades Educativas</p>	<p>Situación Actual: No existe información objetiva. Año 1: Elaborar Plan de Integración de las familias a la escuela. Año 2: Aplicar plan y al menos que el 30% de las familias participen en las actividades planificadas. Año 3: Aplicar plan y al menos que el 40% de las familias participen en las actividades planificadas. Año 4: Aplicar plan y al menos que el 50% de las familias participen en las actividades planificadas. Año 5: Aplicar plan y al menos que el 60 % de las familias participen en las actividades planificadas y se mantengan</p>	<p>Desarrollar encuentros, talleres, seminarios, charlas, etc. anuales con las familias de los estudiantes de la comuna</p>
---	--	---	--	---